

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

3902 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Camino», de Pamplona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 6 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Camino», de Pamplona.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se cita; el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL CAMINO». PAMPLONA

Medicina pediátrica

Don Javier José Egües Jimeno. Jefe de sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

3903 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «1.º de Octubre», de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 12 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan; el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación.

CIUDAD SANITARIA «1.º DE OCTUBRE». MADRID

Pediatría

Don Isidoro Condado Sánchez de Rojas, Médico adjunto.
Doña María de las Nieves Gallego Cobos, Médico adjunto.
Doña Elvira Gómez Castillo, Médico adjunto.
Don Jesús López Pérez, Médico adjunto.
Don Luis Martín Álvarez, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

3904 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Principes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 9 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de

12 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Principes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

CIUDAD SANITARIA «PRINCIPES DE ESPAÑA», DE HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Anatomía Patológica

Don Enrique Cañadas Sauras. Jefe de departamento.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

3905 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de Arrixaca», de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Virgen de Arrixaca», de Murcia.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se cita; el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación.

CIUDAD SANITARIA «VIRGEN DE LA ARRIXACA». MURCIA

Cirugía maxilofacial

Don José María Polo Camacho. Jefe de sección.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3906 ORDEN de 15 de enero de 1977 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, referida a 31 de diciembre de 1975.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 27, 1 y 2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, este Ministerio de Agricultura ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios referida a 31 de diciembre de 1975, correspondiente al Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, en la que se recogen los servicios prestados en dicho Cuerpo, así como, en su caso, aquellos otros que han sido expresamente reconocidos por la Subsecretaría del Departamento como previos al ingreso en el mismo, al amparo, fundamentalmente, del Decreto 2740/1972, de 15 de septiembre.

Dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular, ante la Subsecretaría de este Departamento, Subdirección General de Personal, las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario Jaime Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.